

SESIÓN ORDINARIA N° 04

En Padre Las Casas, a tres de agosto del año dos mil veintiuno, siendo las 09:11 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de forma remota, presidida por el señor Alcalde Mario González Rebolledo, con la asistencia de los Concejales: Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sra. Marcela Esparza, y el Sr. Juan Nahuelpi Ramírez. Siendo las 09:18 Hrs. y 09:19 Hrs., se incorporan a la Sesión Ordinaria las Concejales Sra. Evelyn Mora Gallegos y Sra. Inés Araneda Villagrán respectivamente.

Actúa como Ministro de Fe, la señora Laura Gonzalez Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.
3. CORRESPONDENCIA.
4. CUENTA DEL PRESIDENTE.
5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Informes Comisiones.

- 1) Entrega Informe Comisión de Salud, sobre "Solicitud Rectificación de Plazo y Monto Contratación Servicio de Aseo Inmuebles de Salud".
- 2) Entrega Informe Comisión de Salud, sobre "Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Profesionales que cumplen Funciones de Directores/as de Consultorios del Depto. de Salud de Padre Las Casas".
- 3) Entrega Informe Comisión de Adm. y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria – Presupuesto Municipal, Crear Iniciativa y Reasigna SFC – Consultoría MUN – Estudio de Título Proyecto de Alcantarillado Truf Truf, Padre Las Casas. M\$10.000.-
- 4) Entrega Informe Comisión de Deportes, sobre Mejoramiento Estadio El Alto y Aporte Club Deportivo Meza.

5b) Solicitud Aprobación Bases Concurso Público de Antecedentes para Proveer Cargos (2) de Director (a) de Centro de Salud Familiar (Pulmahue y Las Colinas). (C. Salud) (Sesión del 20.07.21)

5c) Solicitud Autorización Contrato Mejoramiento Posta Rural Codopille, Comuna de Padre Las Casas (PP N° 56/2021 ID 2548-40-LE21). (C. Salud) (Sesión del 20.07.21).

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

- 1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Contratación Estudio de Clasificación de Riesgo Financiero de la Municipalidad de Padre Las Casas, Fondos Subdere. M\$ 6.500.-
- 2) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Subvención Comunidad Indígena Ignacio Correa. M\$ 1.800.-
- 3) Presupuesto Municipal – Reasignación – Devolución Fondos Proyecto "PMU – Recuperación de Espacio Público y Pérgola Cementerio". M\$ 2.068.-
- 4) Presupuesto Educación – Crea Iniciativa e Incorpora Fondos – Proyecto Junji – Conservación Jardín Infantil – "Conservación Jardín Infantil Wekintun Ñirrimapu". M\$ 79.934.-
- 5) Presupuesto Educación – Incorpora Fondos – Pago Asignación de Desempeño Colectivo (Cuota 1 de 2). M\$ 782.-

- 6b) Solicitud Autorización Contrato “Servicio de Vigilancia Recintos de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas”. PP N° 65/2021 ID 4548-46-LQ21. (Depto. de Salud)
 - 6c) Solicitud Autorización Cambio Destino Subvención Municipal Comité de Adelanto y Desarrollo Fuerza Pulmahue. (Dideco)
 - 6d) Entrega Informe de Evaluación de Planes, Programas, Presupuesto e Inversión Municipal Primer Semestre 2021. (Secplan)
7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, manifiesta sus observaciones respecto del Acta Sesión Ordinaria N° 03 del 20 de julio de 2021, en que señala que en sus puntos varios no corresponde el Concepto de “Desalojar”, porque él no la menciona, en relación al Campamento de la toma del Comité de Vivienda Los Caciques, dado a que el indico el siguiente concepto que se transcribe de manera textual: “Sacar las personas del Campamento” para trasladarlas hacia unas viviendas definitivas.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los Concejales presentes: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N° 03 del 20 de julio de 2021, con las observaciones señaladas anteriormente.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de parte de la Asociación de Municipalidades, Región de la Araucanía, mediante la cual convoca al señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, a la asamblea anual de la Asociación Regional de Municipalidades de la Araucanía, con el propósito de elegir el Directorio de la Araucanía para el periodo 2021-2020.
- b) Carta ID: 452868 del 28.07.2021, de parte de la Agrupación de Discapacidad Flor Naciente, mediante la cual se solicita colaboración para la adquisición de una sede social.
- c) Carta ID: 452639 del 26.07.2021, de parte de la Junta de Vecinos Unión San Ramón, mediante la cual se solicita gestionar Audiencia Pública ante el Concejo Municipal, y Ministro de Fe para constituir 2 organizaciones.

(Siendo las 09:18 Hrs. se incorpora a la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora)

- d) Carta ID: 452598 del 26.07.2021, de parte del Club Deportivo Pulmahue y otros, mediante la cual expone propuesta de trabajo pendiente a la creación de una liga o campeonato de fútbol amateur de mujeres en la Comuna de Padre Las Casas.

(Siendo las 09:19 Hrs. se incorpora a la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Inés Araneda)

- e) Carta ID: 452628 del 26.07.2021, de parte de la Sra. Fabiola Iturra Hidalgo, Florista, mediante la cual requiere poder seguir ejerciendo su rubro, dado a que la dueña del local se instalara con una frutería, en el local actual que arrienda.
- f) Carta ID: 452615 del 26.07.2021, de parte de la Junta de Vecinos Las Araucarias, mediante la cual solicitan ayuda respecto de temas de vigilancias y mayor iluminación.
- g) Carta ID: 453272 del 02.08.2021, de parte del Club Adulto Mayor Santa Clara, mediante la cual se solicita monitora en diversos tipos de telares.
- h) Carta ID: 453200 del 02.08.2021, de parte de la Junta de Vecinos Pulmahue III, mediante la cual se expone situación en donde no existió participación ciudadana respecto del proyecto Mejoramiento Área Verde Villa Pulmahue y se incorporen las siguientes modificaciones: Escaños, Iluminación, Bolardos, Ampliación plaza y bancas de hormigón y se elimine: Juegos de Niños, máquinas de ejercicios, basureros etc.
- i) Carta ID: 253199 del 02.08.2021, de parte de la J.J.VV. Villa Santa María, mediante la cual se expone situación en donde no existió participación ciudadana respecto del proyecto Mejoramiento Área Verde Villa Pulmahue y se incorporen las siguientes modificaciones: Escaños, Iluminación, Bolardos, Ampliación plaza y bancas de hormigón y se elimine: Juegos de Niños, máquinas de ejercicios, basureros etc.
- j) Carta mediante la cual se manifiesta reclamo por mala atención en el SAR Conun Huenu.
- k) Ord. N° 920 del 30.07.2021, de parte del señor Alcalde, mediante la cual se remite citación a Sesión Ord. N° 38, del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Padre Las Casas.
- l) Memorándum N° 379 del 02.08.2021, mediante el cual se informa Adjudicaciones de Propuestas Públicas, Privadas y Contrataciones.

3b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N° 380 del 02.08.2021, mediante el cual se informa sobre la Correspondencia Despachada.
- b) Ord. N° 341 del 02.08.2021, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
- c) Ord. N° 342 del 02.08.2021, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Miguel Santana.
- d) Ord. N° 343 del 02.08.2021, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Pedro Vergara.
- e) Ord. N° 344 del 02.08.2021, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Inés Araneda.
- f) Ord. N° 345 del 02.08.2021, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Marcela Esparza.
- g) Ord. N° 346 del 02.08.2021, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

Mediante Memorándum N° 380, de fecha 02.08.2021, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
20-ju1	334	Jurídico	Comunica modificación orden de Subrogancia Sr. Alcalde
20-ju1	335	Seguridad	Comodato Bicicletas a Carabineros de Chile
20-jul	336	Secplan	Modificaciones Presupuestarias
21-jul	337	Dideco	Rectifica monto de Subvención Municipal
26-jul	338	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 04
27-jul	339	Seguridad	Autorización Contrato Servicio de Mantención de Sistema de Cámaras de Televigilancia.
2-ago	340	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 03 del 20/07/21
2-ago	341	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 04
2-ago	342	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 04
2-ago	343	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 04
2-ago	344	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 04
2-ago	345	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 04

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
26-jul	352	Gestión de Personas	Solicita detalle de cargo y funciones que realizará Contratación a honorarios en Programa Apoyo a la Gestión Comunicacional Año 2021.
26-jul	353	Gestión de Personas	Solicita informe sobre mejoramiento Grado a Contrata de Juzgado de Policía Local
26-jul	354	Dideco	Solicita detalle de organizaciones que han sido beneficiadas con Subvención Municipal.
26-jul	355	Dideco	Solicita detalle gasto con recursos de MP - Reasigna Presupuesto al Prog. Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Pers. Naturales y Otros 2021.
26-jul	356	Dideco	Solicita detalle de mayores ingresos que han sido asignados al Prog. de Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Pers. Naturales y Otros Año 2021.
26-jul	357	Dideco	Solicita cantidad de materiales para ayudas sociales existentes en bodega municipal.
26-jul	358	Salud	Solicita listado de personal Programa Estrategia Nacional de Testeo, Trazabilidad, Aislamiento Covid -19.
28-jul	359	Administración Municipal	Solicita respuesta enviada al Sr. Luís Canales por situación planteada en carta ID 449281.
28-ju1	360	Administración Municipal	Solicita realizar investigación entre otro, por



Sigamos creciendo juntos!

SECRETARÍA MUNICIPAL

			situación planteada por Sr. Luís Canales en carta ID 449281.
28-jul	361	Finanzas	Solicita factibilidad de ampliar plazo para patentes provisorias.
28-jul	362	Desarrollo Económico Local	Solicita abrir espacios de capacitación para vecinos, respecto de emisión de boleta electrónica.
28-jul	363	Seguridad	Solicita apoyo de seguridad ciudadana en sectores Las Araucarias, Villa Los Volcanes y sector trasero de Supermercado A Cuenta.
28-jul	364	MAAO	Solicita gestionar limpieza de basurales y/o corte de pastizales existentes en terrenos eriazos de la comuna.
28-jul	365	Secplan	Solicita informe que detalle rol y funciones de la Entidad Patrocinante Municipal, entre otro.
28-jul	366	Secplan	Solicita factibilidad proyecto de sede propia para Agrupación de Discapacitados Flor Naciente.
28-ju1	367	Secplan	Solicita informar sobre proceso de selección proyecto habitacional, entre otro.
28-jul	368	Administración Municipal	Solicita informar grado de contrata y funciones de Sr. Pablo Vera.
28-jul	369	Gestión de Personás	Solicita regularizar situación de funcionarios que tienen duplicidad de contratos en el Municipio.
28-jul	370	Dideco	Solicita ayuda social para Sr. Francisco Nahuelcura Fernández.
28-ju1	371	Salud	Solicita informe que detalle contrataciones de personal, Periodo Octubre 2020 a Mayo 2021.
28-jul	372	Educación	Solicita informe que detalle contrataciones de personal, Periodo Octubre 2020 a Mayo 2021.
28-jul	373	Dideco	Solicita informe sobre ayuda social de donaciones de terrenos y nichos en Cementerio municipal.
28-jul	374	Secplan	Solicita factibilidad de proyecto de veredas y alcantarillado tramo final de Calle Pleiteado hacia Camino Niágara.
28-jul	375	Finanzas	Solicita ID de licitación Subdere, para financiar servicio de auditoría externa.
2-ago	376	Administración Municipal	Sobre solicitud retiro de vehículos chocados ubicados lado de Carabineros por Calle Mac Iver.
2-ago	377	Gabinete	Informa solicitud de Concejal para visita terreno a dependencias de Bomberos de la localidad de San Ramón.
2-ago	378	MAAO	Solicita estado convenios firmados en materia de reciclaje y punto limpio y estado actual de los canastillos de reciclaje en la comuna.

2-ago	379	Concejo	Contrataciones y adjudicaciones
-------	-----	---------	---------------------------------

La señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N° 341, N° 342, N° 343, N° 344, N° 345 Y N° 346 todos del 02.08.21, se entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Memorándum N° 149 del 21.07.21, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre solicitud de reparación de caminos de la Comunidad Indígena Inglés Ñancumil, (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
2. Correo electrónico del 20.07.21, emanado de Director Depto. Salud, que remite información de saldos mayor ingreso per cápita, (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
3. Memorándum N° 87 del 21.07.21, emanado de Dirección de Seguridad Pública Comunal, sobre respuesta a Junta de Vecinos N° 33-B Pob. Meza, por requerimiento de sanitización, (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
4. Memorándum N° 88 del 21.07.21, emanado de Dirección de Seguridad Pública Comunal, sobre respuesta al Comité de Adelanto, Desarrollo y Seguridad de Av. Huichahue, por requerimiento de cámaras de televigilancia, (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
5. Memorándum N° 49 del 22.07.21, emanado de Dirección Gestión de Personas, adjunta copia asistencia Directores, meses junio y julio 2021, (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
6. Memorándum N° 50 del 23.07.21, emanado de Dirección Gestión de Personas, sobre horas extras pagadas en época de pandemia, (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
7. Memorándum N° 148 del 27.07.21, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, sobre solicitud de visita terreno para evaluación de reparación de paradero. (Carta ID 451461), (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
8. Memorándum N° 145 del 26.07.21, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, sobre financiamiento proyecto sede social Junta de Vecinos Las Araucarias, (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
9. Carta ID 452271, de fecha 21.07.21, enviada por la Sra. Elizabeth Manríquez Lagos, (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
10. Carta de la Asociación de Municipalidades Región de La Araucanía, convoca a Asamblea Anual de la Asociación, con el propósito de elegir el Directorio Periodo 2021-2022, (Entregado a todos los señores Concejales).
11. Correo electrónico de fecha 20.07.21, enviado por Secretario Comunal de Planificación, remite información sobre catastro de veredas (Entregado a todos los señores Concejales).
12. Memorándum N° 155 del 28.07.21, emanado de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, remite listado de inmuebles arrendados por el Municipio para funcionamiento programas municipales, (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
13. Correo electrónico de fecha 26.07.21, enviado por Encargada Oficina Subvenciones, remite proyectos de Subvención Municipal C. I. Danquilco y C. I. Huichacura Cayuqueo, (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
14. Correo electrónico de fecha 21.07.21, enviado por Corporación Municipal de Deportes, remite Oficio N° 06 que informa ingresos y egresos ario 2018 a la fecha de la Corporación, (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).

15. Memorándum N° 90 del 28.07.21, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que informa estado de refugios peatonales urbanos y rurales entre otro, (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
16. Memorándum N° 154 del 30.07.21, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, sobre factibilidad de concretar a corto plazo proyectos de veredas y alcantarillado en tramo final de calle Pleiteado, (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
17. Informe N° 35 del 28.07.21, emanado de Dirección de Obras Municipales, que informa estado apertura Pasaje Trapelacucha, (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
18. Copia carta ID 451901, ingresada con fecha 15.07.21, remitida por vecinos de Calle Victoria, (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
19. Correo electrónico del 20.07.21, enviado por Secretario Comunal de Planificación, remite información sobre anteproyecto acceso norponiente Padre Las Casas, (Entregado a los señores Concejales: Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi).
20. Correo electrónico del 14.07.21, enviado por Encargada Oficina Subvenciones, remites antecedentes respecto del proceso, documentación y proyectos de subvención aprobados en Sesión Ordinaria N° 02 del 13.07.21, (Entregado a los señores Concejales: Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi).
21. Memorándum N° 88 del 22.07.21, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en relación a proyecto punto limpio, (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
22. Memorándum N° 353 del 21.07.21, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, informa derivación solicitud de Sra. Verónica Huentecol, (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
23. Memorándum N°31 del 02.08.21, emanado de Administración Municipal, sobre solicitud de investigación a situación planteada por Sr. Luis Canales, (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
24. Copia carta ID 451901, ingresada con fecha 15.07.21, remitida por vecinos de Calle Victoria, (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Informes Comisiones.

- 1) Entrega Informe Comisión de Salud, sobre "Solicitud Rectificación de Plazo y Monto Contratación Servicio de Aseo Inmuebles de Salud". 2
- 2) Entrega Informe Comisión de Salud, sobre "Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Profesionales que cumplen Funciones de Directores/as de Consultorios del Depto. de Salud de Padre Las Casas".
- 3) Entrega Informe Comisión de Adm. y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria – Presupuesto Municipal, Crear Iniciativa y Reasigna SFC – Consultoría MUN – Estudio de Título Proyecto de Alcantarillado Truf Truf, Padre Las Casas. M\$10.000.- 3
- 4) Entrega Informe Comisión de Deportes, sobre Mejoramiento Estadio El Alto y Aporte Club Deportivo Meza. 4

El Concejal Sr. Pedro Vergara, Presidente de la Comisión de Salud, hace entrega del siguiente informe:

INFORME 1 COMISIÓN SALUD N° 01 DE FECHA 15.07.2021

- *Solicitud de Rectificación de Plazo y Monto Contratación Servicio de Aseo Inmuebles de Salud.*

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN:

Siendo las 10:36 hrs., se constituye la Comisión de Salud con la asistencia de los siguientes concejales:

1. *Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos.*
2. *Concejal Sr. Miguel Santana Carmona.*
3. *Concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez, preside la comisión.*
4. *Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán.*
5. *Concejala Sra. Marcela Esparza Saavedra.*
6. *Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez.*

Además, se cuenta con la presencia del Director de Salud Municipal Sr. Conrado Muñoz.

DESARROLLO:

El presidente de la Comisión, concejal Sr. Pedro Vergara, da inicio a la sesión saludando a los presentes y dando la palabra al Director del Departamento de Salud Sr. Conrado Muñoz para que explique el contexto en el cual se presenta la materia "Solicitud de Rectificación de Plazo y Monto Contratación Servicio de Aseo Inmuebles de Salud."

El Sr. Conrado Muñoz, hace presente que la única empresa que cumplió con todos los requisitos del proceso de licitación para el servicio de aseo fue la empresa ASEOS SAN FRANCISCO LIMITADA. Hace presente que esta empresa presentó una oferta económica que superaba el estimativo, lo cual se entiende debido a las exigencias Covid-19 que se han tenido que incorporar a las bases, por tanto, para poder cuadrar los valores se celebró un contrato que desde el 01 de julio al 30 de noviembre por un monto de M\$ 220.150.-, a un valor mensual de M\$ 44.030.-

El director de Salud reconoce que se cometió un error al contemplar esas fechas, ya que las Bases de la Licitación establecían que el Contrato debía ser hasta el 31 de diciembre. Es por ese motivo, que hoy se está solicitando rectificar el Contrato estableciéndose una nueva fecha, la cual se inicia a partir del 18 de julio al 31 de diciembre de 2021 por un monto total de \$239.229.667.- por un valor mensual de \$44.030.000.- por la fecha ya que este se debe modificar quedando tal como se establecía en las Bases. Finaliza señalando que el valor total del Contrato sigue estando dentro del presupuesto estimativo que se había establecido en la Licitación para la contratación del servicio.

Toma la palabra el concejal Sr. Juan Nahuelpi, quien manifiesta su apreciación señalando que en su oportunidad el concejo aprobó esta contratación en los términos que fue presentado, pero según lo señalado, ahora se podría decir que la aprobación que se hizo no se ajustó a las bases de la licitación.

El concejal Sr. Miguel Santana señala que si esta modificación es solo por un cambio de fecha y se mantiene lo que en su oportunidad aprobó el concejo en el periodo anterior, entonces se debiera avanzar en poder lograr que esta materia sea aprobada prontamente para no dilatar el servicio de aseo de los recintos de salud, considerando que estamos en una situación de pandemia.

La concejala Sra. Inés Araneda, manifiesta su apoyo a lo señalado por el concejal Sr. Miguel Santana respecto a aprobar y avanzar, pero señala que según entiende la minuta de la modificación es por "plazo y monto", por tanto, solicita se explique de que se trata esa diferencia de montos que está dando en esta modificación.

El Director de Salud Sr. Conrado Muñoz responde indicando que como departamento de salud asumen la responsabilidad de que la minuta que fue presentada en su oportunidad tenía un error. Indica que se tuvo que realizar una contratación directa desde el 01 de julio al 17 de julio para dar continuidad al servicio. Con respecto a la Licitación y los valores, señala que el oferente ofreció un valor mensual de \$ 44.030.000.- y es el mismo valor que se establece como valor mensual en la rectificación. La variación que se aprecia es debido al ajuste en las fechas, lo cual sigue estando dentro del presupuesto estimativo de \$240.000.000.-, que se establece en las Bases de la Licitación.

La concejala Sra. Marcela Esparza, manifiesta que no está de acuerdo en cómo se procedió la licitación. Indica que tenía muchas dudas de las cuales, en parte, se han aclarado con la explicación que ha dado el Director de

Salud. Hace presente y reitera la solicitud de que, para los nuevos contratos de servicios de aseo no se despida a los funcionarios que están, ya que se le ha informado de casos en que ha habido desvinculaciones, y por otro lado, funcionarios que denuncian que sus turnos no están siendo respetados. Finalmente, hace presente su apoyo a los funcionarios de salud, e indica que su voluntad como concejala es poder hacer presente al director y la administración, las inquietudes y problemáticas que se puedan presentar con los trabajadores de salud municipal.

El Sr. Conrado Muñoz, señala que el día de ayer le fue confirmado que todas las personas del servicio de aseo han sido recontratadas, indicando que, quedaron pendientes solo las personas que estaban trabajando en vacunatorios, pero como el día de ayer se aprobó presupuesto para mantener al personal de vacunatorio hasta fin de año, señala obviamente esas personas van a volver a cumplir sus funciones. Hace presente, además, su disposición con la concejala Sra. Marcela Esparza, para tratar y resolver cualquier duda, denuncia o problemática que se pueda presentar con los funcionarios de la Dirección de Salud.

El concejal Sr. Miguel Santana, manifiesta su duda sobre si hay algún menoscabo económico para el municipio en caso de que no se resuelva este tema con la Empresa ASEOS SAN FRANCISCO LIMITADA. Por otra parte, como comentario sobre lo señalado por la concejala Sra. Marcela Esparza, con respecto a posibles despidos por parte de la Empresa de Aseo, hace presente que como concejales solamente pueden recomendar o hacer alcances sobre este tema, pero no condicionar, lo cual se puede mal interpretar a la hora de aprobar la continuidad o el contrato con esta u otras empresas que proveen este tipo de servicios.

El concejal Sr. Juan Nahuelpi realiza una observación con respecto a la Empresa ASEOS SAN FRANCISCO LIMITADA, señalando que a su parecer su oferta económica excede el presupuesto de la licitación. Hace presente que el monto total de la oferta económica es de M\$264.180.-, y en esta Rectificación de Contrato se está ajustando a M\$240.000.-

El Sr. Conrado Muñoz responde indicando que es un Monto Mensual "estimado", y, por otro lado, señala que las Ofertas normalmente son sin IVA, por tanto, además hay que sumar ese valor.

La concejala Sra. Marcela Esparza, respondiendo a lo señalado por el concejal Sr. Miguel Santana, hace presente que es efectivo que los concejales están para fiscalizar la función municipal y además para que los compromisos se cumplan, pero que ella también tiene sus propios requerimientos, como todos los tienen, y él de ella es velar por el bienestar de todas las personas de nuestra comuna. Recalca que con su comentario no está imponiendo gente para trabajar, y que su deber moral y ético es velar por el bienestar de las personas, por tanto, lo que sí está haciendo es apelando al compromiso que se realizó en la última sesión de concejo, el cual era tratar de mantener al personal que ya estaba trabajando y que no ha presentado problemas.

La concejala Sra. Evelyn Mora, hace presente que ella está clara con la información que se entregó para la materia por lo cual no tiene dudas ni comentarios que realizar respecto a la materia.

CONCLUSIONES:

La Comisión de Salud constituida legalmente para la materia por los concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Pedro Vergara Manríquez, quien preside. Acuerdan APROBAR la materia, "Solicitud de Rectificación de Plazo y Monto Contratación Servicio de Aseo Inmuebles de Salud", con los votos a favor de los concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza.

La materia es Rechazada por el concejal Sr. Juan Nahuelpi, quien fundamenta su voto señalando que requiere de un pronunciamiento del Departamento Jurídico y el de la Dirección de Control con respecto a esta Solicitud de Rectificación de Plazo y Monto, conforme a las dudas expresadas en el presente informe.

Siendo las 11:13 horas se da por finalizada la comisión.

El señor Alcalde, somete a votación informe de Comisión Salud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Informe 1 Comisión Salud N° 01 de fecha 15.07.2021 - Solicitud de Rectificación de Plazo y Monto Contratación Servicio de Aseo Inmuebles de Salud.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, Presidente de la Comisión de Salud, hace entrega del siguiente informe:

INFORME 2 COMISIÓN SALUD N°01 DE FECHA 15.07.2021

- *“Solicitud de Asignación Especial Transitoria Art.45, Ley N°19.378, a Profesionales que cumplen Funciones de Directores de Consultorios de Depto. De Salud Padre Las Casas.”*

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN:

Siendo las 11:15 hrs., se constituye la Comisión de Salud con la asistencia de los siguientes concejales:

1. *Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos.*
2. *Concejal Sr. Miguel Santana Carmona.*
3. *Concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez, preside la comisión.*
4. *Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán.*
5. *Concejala Sra. Marcela Esparza Saavedra.*
6. *Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez.*

Además, se cuenta con la presencia del Director de Salud Municipal Sr. Conrado Muñoz y el Director de Asesoría Jurídica Sr. Rodrigo Urra.

DESARROLLO:

El presidente de la Comisión, concejal Sr. Pedro Vergara, da inicio a la sesión saludando a los presentes y dando la palabra al Director del Departamento de Salud Sr. Conrado Muñoz quién procede a dar lectura y explicar antecedentes que acompañan la materia.

El Sr. Conrado Muñoz, hace presente se está presentando la solicitud de asignación de Art. 45 para los profesionales que cumplen funciones de Director de Consultorios del Departamento de Salud Municipal. Indica que es un pago de M\$ 360.- mensuales como máximo, y que se define como incentivo de productividad, por lo cual se otorga en base a una tabla de referencia la cual establece rangos de periodos de asistencia v/s montos (la tabla señalada se encuentra en la minuta entregada para la materia).

El presidente de la Comisión, concejal Sr. Pedro Vergara, hace presente que se está a la espera de un pronunciamiento de Contraloría, ya que se realizó una presentación en enero de 2021 por parte del Municipio, con respecto a la compatibilidad de otorgar asignación por Art.45 junto asignación por Art.27. Por otra parte, solicita se le informe la cantidad de horas extraordinarias pagadas que realizaron los Directores de Consultorios, durante el año 2021.

El director de Asesoría Jurídica Sr. Rodrigo Urra, señala que a solicitud de un concejal durante el año 2020 la Dirección de Asesoría Jurídica emitió un pronunciamiento sobre la compatibilidad de otorgar estos dos artículos (Art. 45 y Art.27), el cual comparte en pantalla dando lectura al documento. (Se adjunta al presente informe Memorándum N°228/2020 con el pronunciamiento señalado).

El Sr. Rodrigo Urra hace presente que en el año 2020 el Municipio fue objeto de fiscalización por parte de la Contraloría, por diversas situaciones que se dan en el Departamento de Salud, e indica que dentro de ellas no existe cuestionamiento a las asignaciones que se están discutiendo o analizando hoy.

El concejal Sr. Miguel Santana, manifiesta que él no tendría problema en aprobar esta asignación en un futuro, pero señala que debido a las condiciones y la situación que se está viviendo en la actualidad está por rechazar esta asignación, e indica que a su parecer los recursos que se están destinando para esto deberían ser asignados para otros fines.

El concejal Sr. Juan Nahuelpi manifiesta estar a favor de aprobar la materia, debido a que por años se les ha otorgado, y ya fue aprobado por este año, por tanto, le parece bien que se mantenga por lo que resta del 2021. Señala que quizás sería necesario reevaluarlo técnicamente para su posible entrega durante el año 2022.

La concejala Sra. Marcela Esparza, hace presente que el trabajo en salud lo hacen todos los funcionarios, por tanto, señala que lo ideal para ella es que se pudiera otorgar este Art. 45 para todos, aunque se entreguen menos recursos por funcionarios, pero que no esté enfocado solamente a un segmento. Manifiesta su postura de apoyar esta materia, debido a que este año ya fue aprobada en el primer semestre, pero indica que está a favor de reevaluar su entrega para el año 2022. Finalmente, manifiesta su inquietud sobre si los directores han sido evaluados en sus funciones como corresponde.

La concejala Sra. Inés Araneda, indica que está de acuerdo con lo señalado por los demás concejales respecto a reevaluar otorgar esta asignación para el 2022, conforme al trabajo que hacen los directores y su evaluación como funcionarios, y manifiesta que apoya aprobar esta asignación por lo que resta del año.

La concejala Sra. Evelyn Mora, hace presente que efectivamente esta asignación se ha estado pagando permanentemente, pero que siempre ha habido dudas con respecto al pago del Art.45 para los médicos y directores. Manifiesta que le parece importante que el Alcalde junto con el Administrador y el Director de Salud puedan entregar un informe respecto a cómo ellos están visualizando la comuna, los avances que se han obtenido y lo que se quiere proyectar para el futuro en materia de salud. Señala que quizás sería muy positivo llegar a un consenso respecto a lo que como concejo municipal se ha solicitado en relación a las atenciones que prestan los Profesionales Médicos de Salud Municipal.

La concejala Sra. Evelyn Mora, finaliza su intervención solicitando un informe de la situación del Consultorio Las Colinas respecto a su Directora, de acuerdo a todos los reclamos que se han recibido por parte de los funcionarios del establecimiento.

El presidente de la comisión, concejal Sr. Pedro Vergara, indica que se hace necesario conocer cómo se evaluará o que metodología se utilizará para asignar el Art.45 a los Médicos y Directores. Además, señala que se debe tener una conversación con la Administración Municipal y así evaluar la posibilidad de poder otorgar esta asignación por Art.45 a todos los funcionarios de salud.

CONCLUSIONES:

1. La Comisión de Salud constituida legalmente para la materia "Solicitud de Asignación Especial Transitoria Art.45, Ley N°19.378, a Profesionales que cumplen Funciones de Directores de Consultorios de Depto. De Salud Padre Las Casas.", por los concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, y Sr. Pedro Vergara Manríquez, quien preside, acuerdan APROBAR la materia, con los votos de los concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza y Sr. Juan Nahuelpi.

La materia se Rechaza por parte del concejal Sr. Miguel Santana, quién fundamenta señalando que, a su parecer debiera haber evaluaciones para este tipo de asignaciones que incrementan las remuneraciones de los directores, las cuales no son parte de su sueldo sino más bien un incentivo. Y, por otra parte, hace presente que son los directores quienes están a cargo de los establecimientos de salud, por tanto, son los responsables de las evaluaciones que estos tienen en cuanto a los reclamos de los usuarios y su óptimo funcionamiento.

2. Se solicita a la Dirección de Salud sean remitidos a la Comisión los siguientes antecedentes:

- 2.1. Se solicita informar la cantidad de horas extraordinarias pagadas que realizaron los Directores de Consultorios, desde marzo de 2020 a la fecha.*
- 2.2. Se solicita un informe de la situación actual del Consultorio Las Colinas, respecto a su Directora. Lo anterior, en relación a todos los reclamos que se han recibido por parte de los funcionarios del establecimiento.*

Siendo las 11:43 horas se da por finalizada la comisión.

El señor Alcalde, somete a votación informe de comisión de Salud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Informe 2 Comisión Salud N°01 de fecha 15.07.2021 - "Solicitud de Asignación Especial Transitoria Art.45, Ley N°19.378, a Profesionales que cumplen Funciones de Directores de Consultorios de Depto. De Salud Padre Las Casas."

La Concejala Sra. Evelyn Mora, Presidenta de la Comisión de Adm. y Finanzas, hace entrega del siguiente informe:

INFORME COMISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N°01 DE Fecha 12 DE JULIO DE 2021.

Tema:

- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. Crear Iniciativa y Reasignar Consultoría MUN "Estudio Proyecto Alcantarillado Truf - Truf". M\$ 10.000.- (Entregado el 06.07.2021)

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN:

Siendo las 18:09 hrs., se constituye la Comisión de Administración y Finanzas con la asistencia de los siguientes concejales:

1. Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos, preside la comisión.
2. Concejales Sr. Miguel Santana Carmona.
3. Concejales Sr. Pedro Vergara Manríquez.
4. Concejala Sra. Inés Aranedo Villagrán.
5. Concejala Sra. Marcela Esparza Saavedra.
6. Concejales Sr. Juan Nahuelpi Ramírez.

Además, se cuenta con la presencia del Director de Asesoría Jurídica Sr. Rodrigo Urra, el Director de SECPLAN Sr. Rodrigo Poblete, y los profesionales de SECPLAN Sra. Yenny Fonseca, Sr. Claudio López y Sr. Cristóbal Becerra.

DESARROLLO:

La presidenta de la comisión, concejala Sra. Evelyn Mora, da inicio a la sesión saludando a los participantes y da la palabra al director de SECPLAN Sr. Rodrigo Poblete.

El Sr. Rodrigo Poblete, contextualiza la materia comentando que el Proyecto de Alcantarillado para Truf Truf se inició el año 2012 y en el primer contrato para su ejecución se tuvo que dar término anticipado debido al incumplimiento tanto de las bases como del contrato propiamente tal, haciéndose efectivas las garantías y retenciones que obraban en poder del Municipio en ese tiempo. Posteriormente, y debido a la situación antes señalada, se hizo una contratación directa (por ser menos a 1.000 UTM) con la Empresa Aguas Araucanía. Indica que la situación de tomas ilegales de terrenos que son bienes de uso público en el sector de Truf Truf han dificultado el proyecto, y que la única manera de poder determinar cuáles serían los trazados por donde podría pasar la servidumbre del acueducto para el alcantarillado, es a través del estudio de títulos de los 69 inmuebles que se verán beneficiados con este proyecto. Informa que el levantamiento topográfico se realizó a comienzos del 2021 y fue autorizado por Aguas Araucanía.

Sobre la consultora que se pretende contratar para este estudio, el director de SECPLAN señala que la cotización es por un valor de 120 mil pesos por cada Estudio de Título, más 7 mil pesos correspondientes a la obtención de certificados de las 69 propiedades en el 2do Conservador de Bienes Raíces.

La presidenta de la comisión, concejala Sra. Evelyn Mora, hace presente que esta Modificación Presupuestaria por M\$10.000.-, en lo concreto, va a permitir generar los estudios de título para poder dar una solución definitiva a la problemática de falta de alcantarillado que afecta a tantos vecinos del sector de Truf - Truf. Señala que es importante considerar que hoy se está bajo una emergencia sanitaria, ya que si bien hay vecinos que poseen fosa séptica hay otros que aún utilizan pozos negros, y evidentemente cuando el río sube las napas se contaminan lo cual genera una condición de insalubridad para las familias habitantes del sector y alrededores.

Ante la consulta del concejal Sr. Juan Nahuelpi, sobre que se hará concretamente en este estudio, el Sr. Rodrigo Poblete explica que al realizarse este estudio de títulos de las 69 propiedades que están incluidas en el Proyecto, se logrará que el trazado que tenga que hacer Aguas Araucanía se circunscriba a Bienes Nacionales de Uso Público. Señala que se han hecho todas las averiguaciones para poder encontrar una pronta solución dada la situación del sector, y esta es la alternativa más viable con la cual se cuenta en la actualidad. Plantea que no sería necesario llegar a la expropiación, ya que el estudio debería arrojar los puntos exactos por donde podría pasar este acueducto. La Empresa Aguas Araucanía con este estudio haría el rediseño para que toda la matriz no pase por las propiedades sino por bienes de uso público.

El concejal Sr. Miguel Santana manifiesta sus inquietudes con respecto a este proyecto. La primera, solicita saber si hay algún plano sobre los retazos de terrenos que pertenecen a bienes nacionales y que tienen como reconocidos en la rivera del río en el sector Truf Truf. En segundo lugar, respecto al estudio, solicita saber si las propiedades de las familias incluidas en el proyecto están traspasadas al 2do Conservador de Bienes Raíces. Y, en tercer lugar, saber también si hay más de una propiedad por terreno.

Señala también, que se hace necesario saber si hay alguna de las 69 familias que no estén de acuerdo con el proyecto, por tanto, solicita poder generar un Acta de Acuerdo de los vecinos respecto a este tema y su participación. Y finalmente, siguiere poder aprovechar la instancia para levantar un proyecto de pavimentación en el sector donde se pretende instalar la red de alcantarillado.

El Sr. Rodrigo Poblete, señala que el estudio de título arrojará como resultado información para la cual responderá a algunas de las inquietudes planteadas por el concejal Sr. Miguel Santana, por ejemplo, si hay más de una propiedad por terreno.

Con respecto a las desavenencias que en algún momento hubo por parte de varias familias que no querían participar del proyecto, el Sr. Rodrigo Poblete, responde se debía a que éstas se negaban a que el acueducto pasará por sus propiedades, situación que ya no será un problema debido a que el proyecto ya no contempla esta situación. Con este estudio se tendrá claridad absoluta sobre cuáles son los deslindes de cada propiedad, y con estos antecedentes la Empresa Aguas Araucanía podrá modificar el trazado del alcantarillado y solamente será emplazado en terrenos de Bienes de Uso Público, los cuales son administrados por el Municipio. Por otra parte, informa que el trazado primario del proyecto ya está hecho, incluida la ubicación donde va la planta elevadora.

El concejal Sr. Miguel Santana solicita que en un futuro se contemple un proyecto de Pavimentación para el sector de Truf-Truf, el cual sería positivo poder ir trabajándolo desde ya de manera paralela, ya que se tienen los estudios topográficos del sector. Señala la importancia de darle atención al borde río la cual es una plaza importante para poder mejorar el entorno en ese sector de la comuna.

En cuanto a la solicitud de un proyecto de pavimentación, El Sr. Rodrigo Poblete señala que por normativa el SERVIU no puede pavimentar si no existe alcantarillado, por tanto, se tiene que esperar este proyecto para poder dar pasó al de Pavimentación.

El concejal Sr. Miguel Santana solicita quede consignado en el presente informe lo señalado por el Director de SECPLAN, referente a que la red de alcantarillado pasará por un Bien Nacional de Uso Público. Señala que la idea es no encontrarnos en un futuro con situaciones de expropiación las cual tendría que asumir el Municipio.

Ante la consulta de la concejala Sra. Evelyn Mora sobre si cabe la posibilidad de que uno de los terrenos no sea un Bien de Uso Público, el director de SECPLAN Sr. Rodrigo Poblete señala que sí, ya que es efectivo que hay tomas ilegales en el sector, debido a que hay vecinos que se han tomado hasta más de 5 metros por detrás de sus terrenos hacia el borde río. Indica que este estudio va arrojar en definitiva si es un "Bien de Uso Público" y si está bajo el dominio de alguno de estos vecinos en su propiedad.

El concejal Sr. Miguel Santana consulta si se solicitó formalmente a Bienes Nacionales alguna información respecto a la franja que tiene el Rio Cautín en el sector de Truf Truf.

El Sr. Rodrigo Poblete, señala qué, se ofició a la DOH (Dirección de Obras Hidráulicas), quien tiene legalmente la custodia de los bordes de ríos, y se concluyó que con estos estudios de título se tendrá la certeza absoluta de la situación territorial del sector lo que permitirá proyectar el acueducto para que pase solamente por un "Bien Nacional de Uso Público", y no por una propiedad privada.

El profesional de SECPLAN Sr. Claudio López, señala que realizaron el análisis de algunas escrituras de Truf Truf, y se percataron que del enrocado que hizo la DOH en el Borde Río del sector norte de Truf Truf, hay vecinos que corrieron sus cercos hasta el borde del enrocado llegando incluso el deslinde inferior, por tanto, los demás vecinos siguieron la misma línea abarcando la misma franja y cercando también hasta el borde del enrocado. Estos terrenos claramente no cuadran con las escrituras, por tanto el Municipio ofició a Bienes Nacionales, contextualizando sobre la materia que se estaba evaluando, y ellos respondieron en octubre del año 2020 a través del Oficio N°2106, en el cual responden en parte lo siguiente: "Analizados los antecedentes se logró establecer que el terreno antes mencionado no tiene inscripción de dominio en favor del fisco de Chile, es del caso señalar que ante la eventualidad de tratarse de una Rivera de Río correspondiendo a un Bien de Uso Público su administración corresponde a vuestro Municipio."

Por lo anteriormente señalado el Sr. Claudio López, profesional de SECPLAN, hace presente que, si se considera que los vecinos del sector norte alteraron los deslindes cercando más allá de sus terrenos, y que los vecinos siguientes continuaron con esta misma línea de cercado, entonces se puede prever que se cuenta con una franja de por lo menos 5 a 6 metros de ancho bordeando el enrocado el cual se podría utilizar para que pase la

servidumbre del alcantarillado. La idea es que Aguas Araucanía nos cambien en trazado del colector hacia lo más cercano a este talud del enrocado, apostando a que todos estos sitios por los cuales tengamos que pasar con el colector no tengamos que realizar ninguna expropiación a futuro. Indica que era importante aclarar esto ya que sé que podría dar la posibilidad de que a uno o dos terrenos efectivamente se tengan que expropiar algunos metros. En los casos que se pueda dar este escenario, esto ya se vería en una próxima etapa, pero indica que el estudio aclarará en definitiva esta situación.

El concejal Sr. Migue Santana, agradece la aclaración y señala que en un futuro sería bueno contar con la información de esos deslindes, y, además, que las familias sepan bien cuáles son los límites de sus terrenos. Hace presente la importancia de que el Municipio cuide y proteja los bienes que son de uso público y que pertenecen a nuestra comuna.

La presidenta de la comisión, concejala Sra. Evelyn Mora, señala que su preocupación es que efectivamente este proyecto tenga avances. Considera que la mejor medida es externalizar este servicio para que una consultora se haga cargo del estudio, ya que anteriormente la Administración había optado por la Contratación directa de profesionales para que se encarguen de este estudio de títulos y el concejo también apoyo la idea pensando que la mejor opción era contratar a profesionales con dedicación exclusiva para esto, pero lamentablemente no se cumplió el objetivo. Indica que se necesita un compromiso por parte de la Secretaría de Planificación, de que el pago para este servicio de estudio de títulos se realice conforme a los avances que se vayan realizando y que sea contra resultados, lo cual debe quedar consignado en el contrato de servicios. Hace presente que el concejo también es responsable de esta contratación y que es de sumo interés que este proyecto de resultados y sea trabajado en conjunto con los vecinos para que sea participativo.

El Sr. Rodrigo Poblete, señala que efectivamente en todas las licitaciones y contrataciones de servicios en específico, los pagos se efectúan contra la presentación de los servicios y productos, por tanto, en medida que van avanzando en la ejecución de la consultoría se realizarán los pagos.

El concejal Sr. Miguel Santana, solicita que se informe a la comisión sobre los estados de avances que presente la consultora los cuales determinarán también los correspondientes pagos. Lo anterior, a objeto de ir realizando un seguimiento al proyecto.

La concejala Sra. Evelyn Mora, plantea poder reunirse en comisión cada 2 meses por lo menos para ir trabajando el estado de avance del proyecto.

El concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita que la comisión pueda conocer el contrato de servicios que se celebrará con la consultora, a objeto de conocer los términos y servicios que este incluye, además que los pagos y plazos establecidos.

Ante la consulta de la concejala Sra. Inés Araneda, sobre si este estudio es posible realizarlo por parte de los abogados del municipio, el Sr. Rodrigo Poblete responde informando que este proyecto en la fase de estudio de títulos se trató de llevar a cabo con la EGIS Municipal y también con el Departamento de Asesoría Jurídica, pero fue muy difícil, ya que los vecinos no entregaban la información y eso fue atrasando los trámites. Por tal motivo, se decidió externalizar este servicio a objeto también de no distraer al Departamento de Asesoría Jurídica de sus funciones permanentes.

El Director de Asesoría Jurídica Sr. Rodrigo Urra, hace referencia a dos elementos jurídicos que son importantes, el primero es la rivera del río y el segundo es el área de protección del canal, ya que hay vecinos que están en tomas en ambas partes. Indica que, este estudio de títulos es importante que establezca la titularidad del dominio y que se trabaje una planimetría respecto de cada uno de los lotes, y cuál es la superficie real de cada uno, para que de este modo se pueda determinar dónde va a pasar esta servidumbre para el alcantarillado.

Con respecto al profesional que se contrate, el Asesor Jurídico señala que es importante que tenga experiencia en el tema, es decir, que ya haya realizado procesos de estudios de títulos y que tenga conocimiento en estas materias. Finalmente hace presente que el Concejo y la Comisión pueden relacionarse con el profesional responsable del proyecto por parte del municipio, para efectos de solicitar información sobre los avances del proyecto.

La concejala Sra. Marcela Esparza, hace presente la lucha que han tenido los vecinos de Truf- Truf junto a sus dirigentes por resolver este tema, considerando los proyectos que han quedado en el camino y tantos recursos

perdidos producto de no poder resolver durante tanto tiempo esta tremenda problemática que los afecta, lo cual les ha impedido poder acceder a proyectos de pavimentación y de veredas que son tan necesarios en el sector. Señala que lo único que espera es que este estudio cumpla con lo que se requiere y que se vaya pagando conforme vaya avanzando, ya que la comuna no puede volver a perder recursos como paso en la primera licitación.

Con respecto a la franja que aparentemente está tomada por algunos vecinos que colindan sus terrenos con la rivera del Rio Cautín en el sector norte de Truf Truf, el concejal Sr. Miguel Santana consulta al Director de Asesoría Jurídica Sr. Rodrigo Urra, si el Municipio está trabajando jurídicamente en algún proceso de recuperación de esos espacios de bien de uso público, o bien esperará el resultado de este estudio de títulos.

El Sr. Rodrigo Urra, responde señalando que el detalle del análisis realizado por la SECPLAN con respecto a esos terrenos no lo conoce en profundidad, pero si plantea que aproximadamente más del 60% de las familias que viven en ese sector tienen tomas ilegales de terrenos, e incluso algunos tienen construcciones solidas en parte del terreno que es el área de protección del río, por tanto, es muy compleja una solución en el sentido de que si el Municipio actuara en estricto rigor la Dirección de Obras Municipales tendría que ordenar la demolición de esas estructuras. Señala que lo importante es que el estudio de título demuestre y dé la radiografía de lo que existe para poder encontrar una solución puntual en el caso que se requiera, más allá de lo que está relacionado con el alcantarillado. Señala que, el año pasado se vivió una situación de emergencia con la limpieza del canal, ya que muchas viviendas tienen sus puertas a orillas del canal, por tanto es un problema que hay que abordar caso a caso y analizarlo desde el punto de vista social, ya que no podemos pedirles demoler lo que tienen construido en terreno que no es de ellos.

El concejal Sr. Miguel Santana señala que su preocupación recae principalmente en la problemática planteada por el Sr. Rodrigo Urra, y quiere dejarlo de manifiesto, debido a que a su parecer ya se debe ir pensando en la forma en que el Municipio abordará estas situaciones.

El concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita se le informe si los vecinos y sus dirigentes ya están al tanto de esta situación y del proceso que se va iniciar con el estudio de títulos a través de esta contratación.

El Sr. Claudio López, profesional de SECPLAN, responde señalando que no podría aseverar que todos los vecinos están en conocimiento, pero confirma que por lo menos todos los dirigentes de la JVV de Truf Truf están al tanto de cómo se va a proceder en esta etapa del proyecto.

El concejal Sr. Juan Nahuelpi plantea que se hace necesario que se realice una reunión con todos los vecinos una vez que se realice el contrato con el profesional o la consultora que realizará el estudio, a objeto de presentarlo, y que los vecinos tengan claridad sobre las acciones que se están realizando.

El concejal Sr. Miguel Santana, reitera su solicitud de poder levantar un acta con los vecinos en la cual ellos confirmen su participación en el proyecto, y de alguna manera ellos también asuman la responsabilidad que les compete en la participación de este proyecto que los beneficia a ellos de manera directa, por tanto, apoya lo sugerido por el concejal Sr. Juan Nahuelpi, ya que esta sería la oportunidad para sociabilizar el proyecto y que todo lo acordado quede registrado en acta.

La presidenta de la comisión, concejala Sra. Evelyn Mora, para finalizar solicita al presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Sr. Juan Nahuelpi, que bajo su comisión se realice la convocatoria para la reunión con los vecinos de Truf Truf.

CONCLUSIONES:

La comisión de Administración y Finanzas constituida legalmente para la materia "MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. Crear Iniciativa y Reasignar Consultoría MUN "Estudio Proyecto Alcantarillado Truf- Truf". M\$ 10.000.-, por los concejales Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sra. Inés Araneda Villagrán, Sra. Marcela Esparza Saavedra, Sr. Juan Nahuelpi Ramírez y Sra. Evelyn Mora Gallegos, quien preside, ACUERDAN POR UNANIMIDAD APROBAR LA MATERIA.

No obstante, lo anterior, queda consignado en el presente informe lo siguiente:

- 1. La Secretaría Comunal de Planificación, a través de su director el Sr. Rodrigo Poblete, se compromete a hacer llegar a esta comisión una copia del Contrato de Servicios que se celebrará con el Profesional Prestador que realizará el Estudio de Títulos del Proyecto Alcantarillado de Truf Truf.*

2. La Secretaría Comunal de Planificación se compromete a informar al Concejo a través del Profesional a cargo del proyecto, Sr. Claudio López, sobre avances del estudio, el cual determinará además los estados de pago que realizarán al prestador a cargo.
3. Se acuerda por parte de los concejales presentes realizar una Comisión Urbana en Terreno, junto a los vecinos y familias de Truf- Truf, a objeto de sociabilizar esta etapa del estudio y tomar acta de acuerdos en conjunto con los vecinos y familias incluidas en el proyecto.

Siendo las 19:04 horas se da por finalizada la comisión.

El señor Alcalde, somete a votación informe de comisión de Administración y Finanzas.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Informe Comisión Administración y Finanzas N°01 DE Fecha 12 DE JULIO DE 2021 - Tema: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. Crear Iniciativa y Reasignar Consultoría MUN "Estudio Proyecto Alcantarillado Truf - Truf". M\$ 10.000.-

El Concejel Sr. Miguel Santana, Presidente de la Comisión de Deportes y Cultura, hace entrega del siguiente informe:

INFORME COMISIÓN DEPORTES Y CULTURA N°01 DE FECHA 15 DE JULIO DE 2021.

- Situación Infraestructura Estadio El Alto de Padre Las Casas

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN:

Siendo las 18:18 hrs., se constituye la Comisión de Deportes y Cultura con la asistencia de los siguientes concejales:

1. Concejel Sr. Miguel Santana Carmona, preside la comisión.
2. Concejala Sra. Marcela Esparza Saavedra.
3. Concejel Sr. Juan Nahuelpi Ramírez.

Además, se cuenta con la presencia del secretario ejecutivo de la Corporación de Deportes Sr. José Arroyo, el Director de SECPLAN Sr. Rodrigo Poblete, y los profesionales de SECPLAN Sr. Alexis Silva, Sr. Cristian Castañeda y Sr. Cristóbal Becerra.

DESARROLLO:

El presidente de la comisión, concejel Sr. Miguel Santana, saluda y da la bienvenida a los concejales y funcionarios presentes, manifestando en primer lugar tres inquietudes que requiere le sean respondidas:

1. Saber en qué condiciones en que se encuentra actualmente el recinto Estadio El Alto.
2. Conocer cómo y en qué condiciones se realizó el traspaso del Estadio El Alto a la Corporación de Deportes.
3. Conocer si hay proyectos futuros para tener el estadio en condiciones, apelando a la solicitud realizada por el Deportivo Mesa en Audiencia Pública, quienes están solicitando apoyo y poder usar el recinto deportivo debido a que participarán de un campeonato de Tercera División de Fútbol.

El Director de SECPLAN Sr. Rodrigo Poblete, señala que el último proyecto que se ejecutó en el Estadio El Alto fue la habilitación y construcción de dos camarines anexos a los camarines antiguos con los que se contaba. Informa que se tiene en carpeta y se hizo una cotización por el recambio de la iluminación por tecnología LED, monto que es bastante elevado como para presentarlo en un Proyecto FRIL, son aproximadamente 150 millones de pesos, por lo cual se pretende postular a un Proyecto FNDR para el recambio de luminaria, pero además el de pasto sintético, el cual tiene un valor aproximado de 154 millones de pesos.

El presidente de la Comisión Sr. Miguel Santana, sigue al director de SECPLAN Sr. Rodrigo Poblete, revisar el estado del cierre perimetral del recinto, el cual a su parecer está bastante deteriorado y sería bueno incluirlo en un futuro proyecto. Por otra parte, señala que sería bueno analizar y pensar en dar soluciones más

definitivas a objeto de no estar año a año insertando recursos para soluciones que son "parches". Hace presente que se debería contar hoy con un recinto en condiciones que estén más acorde con lo que la comuna requiere.

El concejal Sr. Juan Nahuelpi, hace mención que con el Concejo anterior acordaron comprometer recursos del Saldo Final de Caja de Libre Disposición para la habilitación de carpeta sintética y cierre perimetral en la Cancha Las Rocas por un total de 250 millones de pesos. Señala que esos recursos se destinaron debido a que en los proyectos de gran envergadura cuesta mucho avanzar en ellos. Hace recuerdo de que inicialmente el Proyecto Parque Las Rocas contemplaba además de un estadio también una piscina, un parque recreativo y otros espacios más, pero se ha ido demorado todo, por tanto, creyeron que era positivo avanzar, aunque sea con la habilitación de la cancha. Sugiere que, de existir la disponibilidad de recursos en el saldo final de caja del presente año, se podría destinar para financiar la reposición del pasto, iluminación y cierre perimetral del Estadio El Alto.

El concejal Sr. Miguel Santana señala estar de acuerdo con lo propuesto por el concejal Sr. Juan Nahuelpi sobre destinar recursos del saldo final de caja en caso de que estos estén disponibles finalizado el periodo presupuestario. Señala que, por lo pronto, le preocupa dar una respuesta a la solicitud que está realizando el Deportivo Meza, y considera se podría evaluar la reparación del cierre perimetral por el lado de calle Mac Iver.

El director de SECPLAN Sr. Rodrigo Poblete aclara que la Piscina contemplada en el Proyecto Parque Las Rocas no se ha perdido. Señala que hasta el momento no hay observaciones y que desde el Ministerio del Deporte se les sugirió subir a la nube los antecedentes, y hace 3 semanas se les dio el visto bueno para subir estos antecedentes y ahora se está a la espera de que salga la Recomendación Satisfactoria (RS) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a la presentación que realizó el Municipio con respecto al proyecto.

El presidente de la Comisión Sr. Miguel Santana, hace presente que el Proyecto Parque Las Rocas partió junto con el proyecto del Tercer Puente en el primer gobierno del Presidente Sebastián Piñera. Indica que inicialmente el Ministerio de Vivienda comprometió todos los recursos para financiar el proyecto y esto con los años se ha ido cayendo, lo cual ha derivado a que a la fecha se sigan esperando los recursos por parte de la comuna para poder ejecutarlo.

La concejala Sra. Marcela Esparza, señala que le preocupa que los recursos que se destinan para deportes no se vean muchas veces reflejados en los niños. Indica que como concejala hará hincapié en que se cumpla con destinar estos recursos para los deportistas y no para eventos que terminen en celebraciones y fiestas para adultos. Manifiesta que le parece muy importante que el estadio se mantenga en buenas condiciones. Por otra parte, reafirma lo señalado por el director de SECPLAN sobre la piscina del Parque Las Rocas, comentando que estuvo hace un poco tiempo con el Ministro de Vivienda y el Seremi, quienes reafirmaron su compromiso indicándole que el proyecto estaba presente.

El Sr. Rodrigo Poblete, propone realizar una reunión en la cual puedan conocer todos estos proyectos y así obtener una visión de la proyección que hay para la comuna.

La concejala Sra. Marcela Esparza, hace presente que, si bien hace falta mejoras urgentes, pero no solamente el fútbol se merece todos los recursos de la comuna, ya que hay un montón de grupos y deportistas que no han sido apoyados y requieren de recursos e infraestructura para desarrollar sus actividades, y también hay que tenerlos en cuenta.

El concejal Sr. Juan Nahuelpi, hace recuerdo que en una reunión con la Ministra de Deportes mientras visitaba la comuna, el compromiso fue que el IND financiaría el proyecto de la piscina de las Rocas.

El Sr. Rodrigo Poblete, aclara que este convenio para el proyecto de la Piscina se enmarca dentro de una línea presidencial que se llaman Centros Elige Vivir Sano (CEVS), y dentro de la Meta Presidencial para el término de este Gobierno, está la construcción de 10 CEVS, dentro de los cuales ya estamos seleccionados. El financiamiento es en parte con recursos del Gobierno Regional, y la otra parte con recursos del IND. Indica que, el problema es que el Gobierno Regional actualmente no quiere financiar ningún otro gasto que no sea relacionado con el Covid-19.

Sobre el proyecto de subvención que solicitó el Deportivo Meza, el presidente de la Comisión señala que solicitó al presidente del club remitir los antecedentes a los concejales para que lo conozcan. Los concejales Sra. Marcela Esparza y Sr. Juan Nahuelpi comentan que no han recibido la información señalada.

El concejal Sr. Juan Nahuelpi, hace mención a que el Deportivo Meza está realizando algunas reparaciones en el estadio El Alto, y que esto fue confirmado por el Sr. José Arroyo, secretario ejecutivo de la Corporación de Deportes, quien autorizó a que se realizaran con el ánimo de que se pueda avanzar. Indica que está por apoyar la solicitud del Deportivo en el caso de que el Municipio cuente con los recursos y la Administración este de acuerdo en otorgarlos, haciendo presente que los 8 millones que se solicitan son para mejoras del estadio El Alto y que el beneficio será finalmente para todos los deportistas que hacen uso del recinto. Con respecto a la implementación, indica que hay que analizar la solicitud.

La concejala Sra. Marcela Esparza, indica estar de acuerdo con evaluar la solicitud conforme a la disponibilidad de recursos con la que cuente el Municipio, teniendo en cuenta que no es un monto menor el que están pidiendo.

El Director de SECPLAN Sr. Rodrigo Poblete, informa para conocimiento de los concejales presentes que para el 2021 se ejecutarán dos proyectos deportivos importantes, el Parque Ente Barrios y El Parque Villa El Bosque.

Con respecto al detalle de la solicitud realizada por el Deportivo Meza, el Secretario Ejecutivo de la Corporación de Deportes, Sr. José Arroyo, señala que según entiende lo que están pidiendo es material específico para un Club de Fútbol de Tercera División, por tanto la Corporación puede aportar facilitando máquinas de ejercicios que hoy están disponibles en el Polideportivo para acondicionamiento físico, siempre que se mantengan las restricciones propias que se han establecido para el uso de dependencias en recintos deportivos cerrados. En cuanto a los insumos deportivos solicitados, indica que no cuentan con éstos debido a que son netamente para entrenamiento de futbolistas.

El presidente de la Comisión hace presente que en el detalle que le entregó el deportivo Meza, no aparece especificado un ítem por 8 millones de pesos que contempla el proyecto, por tanto, se desconoce cuál es el destino que pretenden dar a esos recursos solicitados.

CONCLUSIONES:

La Comisión de Deportes y Cultura constituida legalmente para la materia "Situación infraestructura Estadio El Alto de Padre Las Casas", por los concejales Sra. Marcela Esparza Saavedra, Sr. Juan Nahuelpi Ramírez y Sr. Miguel Santana Carmona, quien preside. Acuerdan lo siguiente:

- 1. Con respecto a los requerimientos que tiene El Estadio El Alto en cuanto a Iluminación, Reposición de Cancha Sintética y de Cierre Perimetral, se acuerda por parte de los concejales presentes apoyar la iniciativa de otorgar recursos Municipales para su ejecución, en caso de que exista disponibilidad de recursos en el saldo Final de Caja de Libre Disposición una vez finalizado el presente periodo presupuestario.*
- 2. Con respecto a la solicitud realizada en audiencia pública por parte del Deportivo Meza, se acuerda evaluar esta solicitud una vez sea analizado el proyecto en detalle por todos los concejales, y siempre y cuando exista disponibilidad de recursos por parte del Municipio.*

Siendo las 19:13 horas se da por finalizada la comisión.

El señor Alcalde, somete a votación Informe Comisión Deportes y Cultura N° 01 de fecha 15 de julio de 2021 - Situación Infraestructura Estadio El Alto de Padre Las Casas.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Informe Comisión Deportes y Cultura N° 01 de fecha 15 de julio DE 2021 - Situación Infraestructura Estadio El Alto de Padre Las Casas.

5b) Solicitud Aprobación Bases Concurso Público de Antecedentes para Proveer Cargos (2) de Director (a) de Centro de Salud Familiar (Pulmahue y Las Colinas). (C. Salud) (Sesión del 20.07.21)

El Concejal Sr. Pedro Vergara, Presidente de la Comisión de Salud, señala que esta materia debe continuar en trabajo de Comisión, ya que se tiene que presentar una contra propuesta a la Pre Informe.

El señor Alcalde, señala que esta materia continúa pendiente en Comisión de Salud.

5c) Solicitud Autorización Contrato Mejoramiento Posta Rural Codopille, Comuna de Padre Las Casas (PP N° 56/2021 ID 2548-40-LE21). (C. Salud) (Sesión del 20.07.21.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, Presiente de la Comisión de Salud, indica que se acordó en la reunión de comisión, aprobar la iniciativa, además, comenta que en relación a esta materia en el informe se solicitó realizar un jornada de trabajo junto a todos Directores de salud de la Comuna de Padre Las Casas,

La señora Secretario Municipal, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

Minuta: Solicita autorización para contratar el Mejoramiento Posta Rural Codopille, Comuna de Padre Las Casas, con SANTA FE SPA. en virtud de los dispuesto establecido en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito su autorización para contratar con la empresa SANTA FE SPA, RUT N° 76.744.596-2, por exceder dicha contratación el monto de 500 UTM. Mediante Propuesta Publica N° 56/2021 "Mejoramiento Posta Rural Codopille, Comuna de Padre Las Casas" se ha adjudicado a la empresa SANTA FE SPA, este servicio.

Dicha propuesta involucra un presupuesto de \$33.000.000.- (treinta y tres millones de pesos) impuestos incluidos.

En la Propuesta Pública N°56/2021, cuya apertura se realizó el día 17 de junio de 2021, se presentaron solo 2 oferentes, los cuales, al ser revisados los documentos solicitados, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas Especiales, Art. N° 13, según consta en el Acta de Apertura, dejo fuera, en virtud del artículo 14 de las Bases Administrativas Especiales, de esta licitación a la empresa ASESORIAS Y GESTIÓN EASY LIT LTDA, RUT N° 77.020.963-3, DADO QUE NO PRESENTÓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, pasando a Evaluación Técnica y adjudicándose la licitación la empresa SANTA FE SPA.

En la evaluación de la oferta, el oferente indica un valor por el servicio de \$32.498.557.-, impuestos incluidos, según lo indicado en el cuadro de oferta del portal mercadopublico.cl. Según lo antes mencionado de la evaluación resulto la siguiente tabla:

Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Monto	Plazo Ejecución 25%	Cumplimiento requisitos 5%	Oferta Económica 40%	Visita a Terreno 5%	Experiencia 25%	TOTAL %	IVA	Total
SANTA FE SPA. RUT: 76.744.596-2	MEJORAMIENTO POSTA RURAL CODOPILLE. COMUNA DE PADRE LAS CASAS	\$27.309.712	25%	5%	40%	5%	25%	100%	\$5.188.845	\$ 32.498.557

La empresa SANTA FE SPA, RUT N° 76.744.596-2, ha informado sus representantes legales, los cuales están señalados en el Certificado de Estatuto Actualizado emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de fecha 16 de junio del 2021, el cual se adjunta a este documento.

Por lo expuesto, se hace absolutamente necesario, solicitar la autorización del Honorable Concejo Municipal para contratar el Mejoramiento Posta Rural Codopille, Comuna de Padre Las Casas, con la empresa SANTA FE SPA, RUT N° 76.744.596-2, en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, letra j) de la Ley 18.695

El señor Alcalde, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Autorización Contrato Mejoramiento Posta Rural Codopille, Comuna de Padre Las Casas, con la empresa SANTA FE SPA, RUT N° 76.744.596-2, por exceder dicha contratación el monto de 500 UTM.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

- 1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Contratación Estudio de Clasificación de Riesgo Financiero de la Municipalidad de Padre Las Casas, Fondos Subdere. M\$ 6.500.-
- 2) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Subvención Comunidad Indígena Ignacio Correa. M\$ 1.800.-
- 3) Presupuesto Municipal – Reasignación – Devolución Fondos Proyecto “PMU – Recuperación de Espacio Público y Pérgola Cementerio”. M\$ 2.068.-
- 4) Presupuesto Educación – Crea Iniciativa e Incorpora Fondos – Proyecto Junji – Conservación Jardín Infantil – “Conservación Jardín Infantil Wekintun Ñirrimapu”. M\$ 79.934.-
- 5) Presupuesto Educación – Incorpora Fondos – Pago Asignación de Desempeño Colectivo (Cuota 1 de 2). M\$ 782.-

La Sra. Yenny Fonseca, Profesional de Secplan, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Contratación Estudio de Clasificación de Riesgo Financiero de la Municipalidad de Padre Las Casas, Fondos SUBDERE.

Se requiere reasignar Presupuesto del saldo final de caja destino obligado, para contratar Estudio de Clasificación de Riesgo Financiero de la Municipalidad de Padre Las Casas, fondos provenientes de la SUBDERE por la suma de \$6.500.000, aprobado mediante la Resolución Exenta N° 9.213 (14.12.2020), de acuerdo a lo indicado en documento adjunto:

Se adjunta:

- Memorándum N° 59 de fecha 07.06.2021, de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Resolución Exenta N° 9.213 (14.12.2020), de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

- 1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
- 1.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>6.500</u>
		TOTAL	6.500
1.1.- Programa "Clasificación de Riesgo Financiero Municipalidad de Padre Las Casas", Fondos Subdere			
<u>Cuenta de Gasto que Aumenta:</u>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		<u>6.500</u>
		TOTAL	6.500

La Concejala Sra. Evelyn Mora y el señor Alcalde, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Adm. y Finanzas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita que se pueda averiguar el resultado de otros municipios y ver que estos beneficios en la comuna mejoren.

El Concejal Sr. Miguel Santana, realiza consultas respecto de si esto es una línea nueva de parte de la SUBDERE o si esta línea corresponde al año 2019-2020, además, señala que comparte lo planteado por la Concejala Sra. Evelyn Mora, de poder tener un diagnóstico de otras municipalidades en relación a la materia. por otro lado, sugiere realizar una reunión con la SUBDERE para ver este tema.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda a los presentes, y deja en claro referente a la materia planteada, que estos recursos no son para una auditoria, ya que son recursos para medir el riesgo económico que pueda tener el Municipio y realizar balances financieros, etc., también indica que se suma respecto de lo señalado por la Concejala Sra. Evelyn Mora, para tener conocimiento de experiencias de otros Municipios que hayan generado este estudio, por lo cual requiere que se consigan antecedentes en relación a esto.

El Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Adm. y Finanzas, proporciona información respecto de lo señalado por los señores Concejales.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Contratación Estudio de Clasificación de Riesgo Financiero de la Municipalidad de Padre Las Casas, Fondos SUBDERE, por un monto de M\$6.500.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Subvención Comunidad Indígena Ignacio Correa.

Se requiere reasignar presupuesto con el fin de entregar subvención a la siguiente organización:

- Comunidad Indígena Ignacio Correa. (M\$1.800)

Se adjunta:

- Memorándum N° 355 de fecha 21.07.2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa "Subvenciones Para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas"

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	1.800
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>1.800</u>
	TOTAL	1.800

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	1.800
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	<u>1.800</u>
	TOTAL	1.800

El Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza consultas respecto de quien patrocina esta subvención, las cuales son atendidas por la Sra. Yenny Fonseca, Profesional de Secplan.

Los señores Concejales: Sra. Inés Araneda y el Sr. Miguel Santana, realizan consultas referentes a la materia expuesta, las cuales son atendidas por la señora Secretario Municipal.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Subvención Comunidad Indígena Ignacio Correa, por un monto de M\$1.800.-

Modificación Presupuestaria DEL Presupuesto Municipal

Reasignación - Devolución fondos Proyecto "PMU- Recuperación de Espacio Público y Pérgolas Cementerio".

Se requiere modificar presupuesto con el fin de reasignar cuenta de gastos para cumplir con instrucciones de Contraloría General de la Republica y realizar devolución de fondos a la Subdere correspondiente a rendición de saldos del proyecto "PMU- Recuperación de Espacio Público y Pérgolas Cementerio, Comuna Padre Las Casas" por la suma de \$2.067.785, modificación ya aprobada en sesión N°2 del 13.07.21 según se indica:

Se adjunta:

- Solicitud de Modificación desde Secretaria Comunal de Planificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1 Sin Centro de Costos

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
26 01	DEVOLUCIONES		<u>2.068</u>
		TOTAL	2.068

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
25 99	Otros Íntegros al Fisco		<u>2.068</u>
		TOTAL	2.068

El Concejal Sr. Pedro Vergara, manifiesta su voto favorable, pero también se debe hacer las bases de acuerdo con los recursos que llegan.

El Sr. Wilson Ceballos, Secplan, saluda a los presentes y proporciona mayor información, respecto de la materia, para conocimiento de los señores Concejales.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que hay fondos que se pueden pedir, que estos recursos se puedan reintegrar en algún proyecto, lo cual ocurre cuando existen desfaces.

Los señores Concejales, dan la bienvenida al Sr. Wilson Ceballos, quien es el nuevo Director de la Secretaria de Planificación Comunal.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria DEL Presupuesto Municipal Reasignación - Devolución fondos Proyecto "PMU- Recuperación de Espacio Público y Pérgolas Cementerio", por un monto de M\$2.068.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación**Crea Iniciativa e Incorpora Fondos – Proyecto Junji – “Conservación Jardín Infantil Wekintun Ñirrimapu”.**

Desde el Departamento de Educación, se solicita crear iniciativa e incorporar fondos en el presupuesto 2021 correspondiente al convenio con la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) para la ejecución del proyecto "Conservación Jardín Infantil Wekintun Ñirrimapu", aprobado mediante Resolución N° 015 (06.07.21) , por un monto de \$79.933.884, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 089, de fecha 15.07.2021, del Departamento de Educación.
- Resolución N° 015 (06.07.21) por la suma de \$79.933.884.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2021:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$
--------	-----------------	--------------

0477	Junji – “Conservación Jardín Infantil Wekintun Ñirrimapu”.	79.934
	TOTAL	79.934

b) Asignación Presupuestaria:Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
13 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	79.934
13 03 006 001	Convenio para Construcción, Adecuación y Habilitación de Espacios Deportivos	<u>79.934</u>
	TOTAL	79.934

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
31 02	PROYECTOS	79.934
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0477 - Junji – “Conservación Jardín Infantil Wekintun Ñirrimapu”.	<u>79.934</u>
	TOTAL	79.934

El Sr. Rodrigo Urrea, Asesor Jurídico, proporciona mayor información en relación a la materia planteada, para conocimiento de los señores Concejales.

Los señores Concejales: Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Urrea, Asesor Jurídico.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita el detalle de los Jardines Infantiles de la comuna referente de la materia expuesta.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que realizo una visita a terreno junto al señor Alcalde, para ver las condiciones en 4 colegios, para este nuevo retorno a clases presenciales, considerando las necesidades y falencia en cada establecimiento educacional.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita a través de la Comisión de Educación, llevar a cabo una visita a terreno a la Escuela Trompulo, para ver la posibilidad de una reposición.

El Concejal Sr. Miguel Santana, solicita Informe respecto de la Escuela de Chomio, la cual se encontraba en proceso de construcción, además, requiere un catastro referente a las condiciones en que están los colegios en la Comuna de Padre Las Casas.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, requiere que se envíe copia a todos los Concejales de lo solicitado en esta materia por parte de la Concejala Sra. Evelyn Mora y Sr. Miguel Santana.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita poner más énfasis en las Escuelas Rurales, ya que requiere mejoramiento de su infraestructura, por lo cual requiere un informe referente a esa situación, también, por otra, parte comenta sobre el comodato del Liceo B-

29, respecto del cual ha recibido algunos reclamos, por lo tanto, solicita informe completo sobre estos temas señalados.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que este colegio fue traspaso bajo distintos acuerdos, y de eso recuerda el compromiso de construir un centro técnico profesional, por lo cual señala que hay que solicitar un informe jurídico respecto de este tema, para ir disolviendo este acuerdo y darle a los jóvenes el Liceo que merecen.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que frente a tantas inquietudes se debe realizar una comisión en terreno junto a los señores Concejales.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Crear la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2021: NOMBRE PROYECTO: Junji – “Conservación Jardín Infantil Wekintun Ñirrimapu” – CÓDIGO: 0477- MONTO: M\$79.934

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación Crea Iniciativa e Incorpora Fondos – Proyecto Junji – “Conservación Jardín Infantil Wekintun Ñirrimapu”, por un monto de M\$ 79.934.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Incorpora Fondos – Pago Asignación de Desempeño Colectivo (Cuota 1 y 2).

Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar al presupuesto ingresos fondos para el pago de Asignación de Desempeño Colectivo (Cuota 1 y 2) a doña Romina Opazo Álvarez, Directora Escuela Dario Salas, según lo indica la Resolución N° 3419 (10.06.21) del Ministerio de Educación, de acuerdo al siguiente detalle:

- Memorándum N° 092 de fecha 26.07.21, del Jefe Gestión Administrativa del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	782
05 03 003 001	Subvención de Escolaridad-Subvención Fiscal mensual	<u>782</u>
	TOTAL	782

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 01	PERSONAL DE PLANTA	<u>782</u>

TOTAL 782

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, proporciona mayor información en relación a la materia planteada, para conocimiento de los señores Concejales.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza consultas respecto de la materia planteada, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita el convenio de desempeño de la Directora, para poder evaluar y fiscalizar los compromisos, en relación a la Esc. Darío Salas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, proporciona información respecto de problemática en al Esc. diario Salas, por lo cual solicita al Depto. Educación, tomar antecedentes respecto a este tema cuando se trabaje el presupuesto del año 2022. Además, realiza consultas sobre cuál será la postura y estrategias del Equipo Docente y Directores para alcanzar mayores matriculas.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico y el señor Alcalde, proporcionan mayor información en relación a lo planteado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación Incorpora Fondos – Pago Asignación de Desempeño Colectivo (Cuota 1 y 2), por un monto de M\$782.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Subvención Generales

Se requiere reasignar presupuesto con el fin de incorporar mayores recursos a la cuenta general de Subvenciones, según se indica en documento adjunto:

Se adjunta:

- Memorándum N° 364 de fecha 29.07.2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa “Atención Especialidades Médicas para Usuarios en APS” 2021

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>15.000</u>
TOTAL		15.000

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1.- Programa “Subvenciones Para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas” 2021

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	15.000
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>15.000</u>
	TOTAL	15.000

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Subvención Generales, por un monto de M\$15.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Subvención Generales

Se requiere reasignar presupuesto con el fin de incorporar mayores recursos a la cuenta general de Subvenciones, según se indica en documento adjunto:

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1 Programa “Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros 2021”

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	15.000
24 01 007	Asistencia Social a personas naturales	<u>15.000</u>
	TOTAL	15.000

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1.- Programa “Subvenciones Para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas” 2021

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	15.000
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>15.000</u>
	TOTAL	15.000

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Subvención Generales, por un monto de M\$15.000.-

6b) Solicitud Autorización Contrato “Servicio de Vigilancia Recintos de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas”. PP N° 65/2021 ID 4548-46-LQ21. (Depto. de Salud)

El Sr. Conrado Muñoz, Director del Depto. Salud, proporciona información, mediante minuta explicativa, entregada a todos los señores Concejales la cual se transcribe a continuación:

Minuta: Solicita se autorice la contratación "Servicio de Vigilancia Recintos de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas", de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65 letra j) de la Ley Orgánica N°18.695 de Municipalidades.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por medio del presente se solicita autorización para suscribir el contrato respecto del servicio licitado en la Propuesta Pública N° 65/2021 denominada "Contratación Servicio de Vigilancia Recintos de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas", con la empresa SERVICIO DE INGENIERÍA SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA, RUT N° 76.060.259-0, desde el 23 de agosto al 31 de diciembre de 2021, cuyo costo total es de \$135.517.867.- (ciento treinta y cinco millones quinientos diecisiete mil ochocientos sesenta y siete pesos), a un valor mensual de \$31.762.000.- (treinta y un millones setecientos sesenta y dos mil pesos), pagándose el mes de agosto de manera proporcional. Lo anterior excede las 500 Unidades Tributarias Mensuales, cantidad que la norma precedentemente indicada, señala que debe ser aprobada por el Concejo.

Cabe hacer presente que esta contratación puede prorrogarse por una sola vez por hasta 12 meses, de acuerdo al artículo 10 de las BAE.

Según los antecedentes que constan en esta Licitación, se presentaron 4 ofertas de las cuales, 1 resultado rechazada durante la apertura, por no cumplir lo dispuesto en el artículo 14 de las Bases Administrativas Especiales, lo que se informa en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	NOMBRE OFERTA	ACEPTAR/RECHAZAR REQUISITOS
ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA RUT:77.020.963-3	SERVICIO DE VIGILANCIA RECINTOS DE SALUD MUNICIPAL	OFERTA RECHAZADA: NO CUMPLE CON ART. N° 14 DE BAE EN RELACION CON ART N° 5 DE LAS BAG. "NO ACOMPAÑA GARANTIA POR SERIEDAD DE LA OFERTA"
SERVICIO DE INGENIERIA SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA RUT: 76.060.259-0	SERVICIOS DE VIGILANCIA RECINTO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS	OFERTA ACEPTADA
ROBERTO ZARATE E.I.R.L RUT:76.955.325-8	SERVICIO DE VIGILANCIA RECINTOS DE SALUD MUNICIPAL	OFERTA ACEPTADA
SEGURIDAD Y PROMOCIONES ASOCIADOS LTDA RUT:78.460.540-K	VIGILANCIA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	OFERTA ACEPTADA

El Cuadro de Evaluación de los oferentes aceptados se adjunta a la presente Minuta, en el cual se observa que la empresa adjudicada SERVICIOS DE INGENIERIA, SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA, obtuvo el mayor porcentaje, correspondiente a 95,39%.

La sociedad SERVICIOS DE INGENIERIA, SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA, está constituida por los socios:

- CARLOS ROJAS SANCHEZ, Cédula de identidad No 6.692.035-6 (70%)
- MARIA FRANCISCA ROJAS HERRERA, Cédula nacional de identidad No 16.794.490-6 (30%)

La administración de esta sociedad recae en don Carlos Rojas Sánchez, RUT N° 6.692.035-6.

Los Anexos técnicos, administrativos y económicos del oferente adjudicado, empresa SERVICIOS DE INGENIERIA, SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA, se adjuntan a la Minuta.

Como ya se ha indicado, para esta contratación se requiere de la aprobación del Honorable Concejo Municipal por las razones establecidas en ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que son exceder las 500 UTM, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 letra j) "Celebrar los convenios y contratos que involucren

montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo".

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la suscripción del contrato indicado.

Los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza y Sr. Juan Nahuelpi, realizan consultas en relación a la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Director del Depto. Salud y el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Miguel Santana, solicita que en las próximas licitaciones referentes a estas contrataciones, se dejen establecido los feriados legales y permisos a los que puedan acceder los trabajadores. Además, realiza consultas si todos los guardias están con los cursos activos del OS10 y se estipulan el tema de las cotizaciones previsionales, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Director del Depto. Salud y el Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico.

La Concejala Sra. Inés Araneda, proporciona información respecto de carta donde se expone situación por parte de los Guardias de Seguridad, en cuanto a su vestimenta, etc., por lo cual sugiere seguir trabajando en relación a este tema.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que considerando que los Guardias de Seguridad, reciben a los usuarios y son primera imagen que ven las personas, se les debería realizar una previa capacitación en relación a la atención de los usuarios, para entregar una mejor atención.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que se suma respecto de lo planteado por el Concejal Sr. Pedro Vergara, y propone poder trabajar respecto de este tema, junto al Director de Salud, y entregar una respuesta y mejorar la calidad de la atención.

El Sr. Conrado Muñoz, Director del Depto. de Salud, proporciona información respecto de lo señalado por la Concejala Sr. Evelyn Mora.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, sugiere hacer hincapié respecto del reclamo que se mencionó en la correspondencia recibida, referente de la atención de un guardia de seguridad hacia una usuaria.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que se hace necesario dar una respuesta formal al reclamo mencionado en la correspondencia recibida respecto del trato de un guardia de seguridad hacia una usuaria.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que nadie está de acuerdo con los malos tratos y/o violencia que puedan ocurrir hacia los funcionarios, por lo cual propone que se cuente con una persona capacitada para poder atender y contener a usuarios que se enfrenten a una situación complicada de resolver.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Solicitud Autorización Contrato "Servicio de Vigilancia Recintos de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas", con la empresa SERVICIO DE INGENIERÍA SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA, RUT N° 76.060.259-0, desde el 23 de agosto al 31 de diciembre de 2021, cuyo costo total es de \$135.517.867.- (ciento treinta y cinco millones quinientos diecisiete mil ochocientos sesenta y siete pesos), a un valor mensual de \$31.762.000.- (treinta y un millones setecientos sesenta y dos mil pesos), pagándose el mes de agosto de manera proporcional. Lo anterior excede las 500 Unidades Tributarias Mensuales.

6c) Solicitud Autorización Cambio Destino Subvención Municipal Comité de Adelanto y Desarrollo Fuerza Pulmahue. (Dideco)

El Sr. Patricio Vidal, Director de Desarrollo Comunitario, expone:

Decreto/Fecha	Proyecto	Original	Modificación
"Comité de Adelanto y Desarrollo Fuerza Pulmahue". D.A. 753 de fecha 28 de abril de 2021.	"Mejoramiento y reparación sala de bombas agua potable"	Monto: \$3.0000.000.-	<p>Antecedentes:</p> <p>-Carta de solicitud de modificación de la organización solicitante ingresada al municipio bajo ID452067 de fecha 20 de julio 2021.</p> <p>Original:</p> <p>Reparación Sala de Bombas y Sistema Eléctrico.</p> <p>Modificación:</p> <p>Recambio de 1 de las 4 bombas elevadoras de agua potable existente (presenta fallas)</p> <p>Servicio de limpieza, sanitización y mantención general de las piscinas de acopio de agua potable (lavado, recambio de tapas dañadas, retiro escalera metálica sumergida, etc.).</p> <p>Habilitación y mantención de dos bombas sumergibles que evacuan lluvias hacia el sistema de alcantarillado (actualmente tapadas con lodo).</p> <p>Reparación de puntos con filtraciones de agua desde matriz y cañerías interiores (patios).</p> <p>Pintado antihumedad y anticorrosivo de la sala de bombas.</p>

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas en relación a la materia planteada, las cuales son atendidas por el Sr. Patricio Vidal, Director de Desarrollo Comunitario.

Los señores Concejales, manifiesta su voto favor referente de la materia planteada, y señalan que esto es una necesidad lo cual se debe ir resolviendo ya que existe mucha demanda.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que está a favor de la materia, pero que sin embargo requiere de mayor información en el informe referente al nombre de la persona que se encarga de ver esta situación.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Solicitud Autorización Cambio Destino Subvención Municipal Comité de Adelanto y Desarrollo Fuerza Pulmahue, Antecedentes: Carta de solicitud de modificación de la organización solicitante ingresada al municipio bajo ID452067 de fecha 20 de julio 2021 - Original: Reparación Sala de Bombas y Sistema Eléctrico - Modificación: Recambio de 1 de las 4 bombas elevadoras de agua potable existente (presenta fallas) Servicio de limpieza, sanitización y mantención general de las piscinas de acopio de agua potable (lavado, recambio de tapas dañadas, retiro escalera metálica sumergida, etc.). Habilitación y mantención de dos bombas sumergibles que evacuan lluvias hacia el sistema de alcantarillado (actualmente tapadas con lodo). Reparación de puntos con filtraciones de agua desde matriz y cañerías interiores (patios). Pintado antihumedad y anticorrosivo de la sala de bombas, con las observaciones señaladas anteriormente.

6d) Entrega Informe de Evaluación de Planes, Programas, Presupuesto e Inversión Municipal Primer Semestre 2021. (Secplan)

La señora Secretario Municipal, señala que se hizo entrega del Informe de Evaluación de Planes, Programas, Presupuesto e Inversión Municipal Primer Semestre 2021, mediante correo electrónico, para conocimiento de los señores Concejales,

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que se hace necesario realizar una reunión de Comisión de Adm. y Finanzas, para analizar en detalle el Informe de Evaluación de Planes, Programas, Presupuesto e Inversión Municipal Primer Semestre 2021.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, le parece aceptable la intervención realizada por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, ya que se trata de una materia bastante importante y la idea es poderlo trabajar con el nuevo Director que asume la Secretaría de Planificación Comunal.

7. VARIOS.

Concejala Sra. Evelyn Mora:

- Respecto de carta de parte de la Sra. Fabiola Iturra, la cual fue mencionada en la correspondencia recibida, por la señora Secretario Municipal, en donde se está solicitando seguir utilizando puesto para venta de flores, por lo cual solicita reevaluar este tema junto al Director de Finanzas, ya que esta persona tiene experiencia en el rubro.

- Solicita al Administrador Municipal sostener un dialogo al término de esta Sesión Ordinaria, ya que está preocupada referente a situación que ocurrió en el Departamento de Educación.
- Respecto de la devolución de los Derechos de Aseo, lo cual se trabajó en el Concejo Municipal anterior, lo cual se aprobó por el Concejo Municipal. Pero no se informó a todos los vecinos de la Comuna de Padre Las Casas, además, señala que el beneficio se le está pagando a los propietarios y no a los arrendadores quienes pagan las patentes.

El Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Adm. y Finanzas, proporciona información respecto de lo señalado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que existe una Cámara de Comercio, Unidad de Negocios, donde efectivamente son ellos los que tiene un nexo directo con los comerciantes de la Comuna de Padre Las Casas, donde se debería informar a los vecinos y haber una comunicación para entregar información, por lo cual solicita que la Dirección de Adm. y Finanzas pueda generar un diagnóstico y que el Centro de Negocio realice su trabajo de salir a la calle para trabajar con los comerciantes.

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas y Patentes, proporciona información respecto de lo señalado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas respecto de cuantos vecinos hicieron retiro de su cheque y cuantos caducaron. Además, hace hincapié que se debe hacer una mesa de trabajo para ver esto temas y que la Unidad de Negocios busque una manera estratégica de proporciona la información.

El señor Alcalde, proporciona información referente a lo mencionado por la Concejala Sra., Evelyn Mora.

- Señala que se encuentra pendiente el Fondo de apoyo para los emprendedores de la comuna.

El Sr. Gabriel Mercado, Director de Desarrollo Económico y Local, proporciona información respecto de lo señalado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

Concejal Sr. Miguel Santana:

- Respecto caso de menor de 10 años de edad, que se encuentra Hospitalizada y depende de un respirador artificial, quien requiere apoyo económico, por lo cual solicita ver esta situación.
- Realiza consultas respecto quedaran rezagados por situación de pandemia, proyectos de FNDR por un monto de M\$10.000.-, que fueron presentados por la Escuela de fútbol y otro por temas de las cámaras para transmitir el partido de futbol en el estadio.
- Respecto de vendedores ambulantes quien requieren apoyo consistente en permiso para realizar sus ventas, por lo cual solicita poder trabajar esta ordenanza.
- Realiza consultas respecto de proyecto de la Veterinaria Móvil, ya que es algo que requieren los vecinos.

- Respecto de un fábrica de cecina ubicado en calle Pleiteado con Francisco Pizarro, donde se ha manifestado problemática de parte de vecinos referente al tema de los estacionamientos.
- Solicita que todos los proyectos que se lleven cabo en la zona urbana y rural, se realicen con participación ciudadana.
- Respecto de la Esc. Licanco, la cual postulo a un proyecto para la adquisición de Tablet, por lo cual requiere que este tema se agilice dado a que están en la mitad del año escolar y los estudiantes requieren de este beneficio.
- Reitera solicitud respecto del traslado de los vehículos estacionados en calle Mac Iver con Lillo, hacia un corral municipal.
- Respecto a problemática en Feria Santana de la Comuna de Padre Las Casas, ya que una de las fundadoras de esta feria tuvo que renunciar por problemas entre los feriantes, por lo cual requiere analizar este tipo de situaciones.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, proporciona información respecto de solicitud respecto del traslado de los vehículos estacionados en calle Mac Iver con Lillo, hacia un corral municipal, planteada por el Concejal Sr. Miguel Santana.

Concejal Sr. Juan Nahuelpi

- Solicita informe respecto de las autorizaciones de las horas extras en periodo de pandemia del año 2020 al mes de junio 2021, de los funcionarios de Departamento de Salud, Municipal y Educación.
- Solicita Informe con respaldo de la siguiente documentación: Convenio de Servicio de Transporte Municipal, de camionetas y furgones del año 2021, con el padrón de los vehículos contratados al inicio del convenio, los contratos de trabajo y liquidaciones de sueldo, de cada conductor de los vehículos y planilla de cotizaciones previsionales.
- Respecto de terreno en calle Concepción en el sector de la Población Meza, el cual fue entregado en comodato, por lo cual requiere saber la situación en se encuentra este comodato.
- Solicita informe respecto del avance de la compra de terreno para el programa de inclusión.
- Señala que existe pendiente pago al “Desempeño difícil”, en el Departamento de Salud.

El Sr. Conrado Muñoz, Director del Departamento de Salud, proporciona información respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

- Solicita información respecto del avance de la construcción de Cancha para los deportistas urbanos.
- Respecto de Dirigente que manifiesta su molestia referente a que se están contacto con adultos mayores y no se tiene información de donde obtuvieron los contactos, por lo cual requiere que los programas no se involucren en temas políticos ya que se puede generar un daño.

- Respetto del presupuesto participativo, por lo cual requiere que se genere una propuesta para ver de qué manera se puede hacer partícipe a las organizaciones y personas de la Comuna de Padre Las Casas.
- Realiza consultas respecto del pago de las licencias medicas del pago de los honorarios.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala referente al retraso del pago de las remuneraciones a los trabajadores a honorarios, lo cual se convierte en una situación complicada, dado a que hay familias detrás y diferentes necesidades.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico y los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza y la Sra. Inés Araneda, proporcionan información respecto de lo señalado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

Concejala Sra. Marcela Esparza:

- Manifiesta sus agradecimientos la gestión de solicitud que se había hecho con referencia a seguridad, ya que se tomaron medidas respecto de dos hechos de asaltos.
- Manifiesta preocupación respecto del sumario de los funcionarios del Departamento de Educación, por lo cual requiere que se entreguen las herramientas necesarias en este proceso y que exista transparencia, además, añade que no se ha licitado a declarar.
- Señala que le preocupa la mantención de áreas verdes, como también ir viendo el tema de los focos de los basurales.
- Respetto de los plazos en el pago y presentación de las Boletas a Honorarios en el Departamento de Salud, ya que hay situaciones que se dan que no corresponden.

El Sr. Conrado Muñoz, Director del Departamento de Salud, proporciona información referente de lo mencionado por la Concejala Sra. Marcela Esparza.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas respecto de si existe la alternativa de poder cancelar con recursos municipales mientras se resuelven las otras aristas, ya que se provoca un retraso, porque los convenios llegan posteriores a la fecha de contratación, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Director del Departamento de Salud.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita informe por parte del Departamento Jurídico y la Dirección de Control, respecto del retraso que se provoca en relación al los convenios, para si efectivamente no es posible poder generar un mecanismo que utilice el Municipio para evitar los retrasos.

El Sr. Conrado Muñoz, Director del Departamento de Salud, proporciona información referente de lo mencionado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

El señor Alcalde, realiza consultas respecto de los retrasos referentes de los convenios, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Director del Departamento de Salud.

- Realiza consultas respecto de la Dieta de los Concejales.

El Sr. Rigoberto Valderrama, proporciona información respecto de lo señalado por la Concejala Sra. Marcela Esparza.

- Respecto de calle Circunvalación con Huichahue, en donde existe un “terreno” el cual impide la visibilidad y la alta velocidad en que transitan los vehículos.

Los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico y el Sr. Manuel Núñez, Asesor Urbanista, proporcionan mayor información respecto de lo plantado por la Concejala Sra. Marcela Esparza.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que se esta dilatando mucho este tema, por lo cual sugiere que se podría solicitar al Ingeniero en Tránsito, levantar un informe técnico y la parte jurídica analizar este tema.

El señor Alcalde, indica que solicita al Ingeniero en Tránsito, que posibilidades existen de disminuir los riesgos, en relación a este terreno que genera problemáticas.

- Señala que sería positivo reunirse junto a la Presidente de la Agrupación Flor Naciente, para ver los requerimientos planteados en su carta.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que el terreno respecto de la Casa de la Inclusión, está disponible para todas las organizaciones del programa, de lo cual la Sra. Nancy Mardones, Presidenta de la Agrupación Flor Naciente tiene conocimiento, por lo tanto no comprende sus requerimientos.

La Concejala Sra. Inés Arañada, señala que la Agrupación Flor Naciente, cuenta con su implementación pero el espacio es muy reducido.

El Concejal Sr. Miguel Santana, propone reunirse con todas organizaciones involucradas y plantear la postura de los señores Concejales en relación a esta situación.

El señor Alcalde, realiza consultas respecto de quien solicito este terreno para la Casa de la Inclusión, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico.

- Solicita realizar Comisión de Desarrollo Urbana para requerir antecedentes de la Unidad Patrocinante de la Comuna de Padre Las Casas.

Concejal Sr. Pedro Vergara:

- Respecto de la instalación del Sistema de APR Dehuepille, de la Comunidad Indígena Curiqueo Queupumil, del cual 7 familias quedaron fuera de esta iniciativa, por lo cual solicita si es posible, una audiencia con el Encargado de APR de la Intendencia.

- Solicita que se requiera al General de Zona de Carabineros, dialogar a través de una Audiencia para solicitarle que gestione un retén para el sector de San Ramón.
- Respecto de rotonda ubicado en el cruce de la Virgen, del cual requiere constancia y compromiso formal de que la Estatua de la Virgen no será retirada del lugar, por lo tanto, requiere un informe completo en relación a este tema.

El Sr. Manuel Núñez, Asesor Urbanista, proporciona información respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

- Respecto de Estudio referente de cuenta corriente en el Banco del Estado, lo cual generaría una cantidad de ganancia, por lo tanto, solicita información de como ha ido evolucionando este estudio y cual es la ganancia que se existe.

El Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Adm. y Finanzas, proporciona información respecto de lo planteado por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita que en la información que requiere el Concejal Sr. Pedro Vergara, sea más detallada donde se indiquen los montos percibidos, para tener al claridad de cuanto es lo que se ha recibido efectivamente, también requiere se mencione la fecha y montos de los intereses ganados y/o recaudados.

- Reitera solicitud a la Dirección de Seguridad Pública, respecto de situación de adulto mayor a quien se le instalo una frutería en la entrada de su vivienda, del cual se solicitó hacer una fiscalización.

El Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Publica, proporciona información referente de la solitud reiterada por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, requiere informe de la fiscalización realizada por parte de Seguridad Publica.

Concejala Sra. Inés Araneda:

- Realiza consultas respecto del Parque Pulmahue en donde hay una feria, y están requiriendo la posibilidad de instalación de electricidad.
- Carta de parte de diversas Comunidades Indígenas del sector Roble Huacho, quienes requieren realizar un ensanchamiento con asfalto para entrar por el camino de Pritrelahue, de la cual no se ha entregado respuesta.

Los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora y el Sr. Miguel Santana, proporcionan información en relación a lo señalado por la Concejala Sra. Inés Araneda.

- Respecto de consulta de parte del dueño de panadería ubicada en calle Huichahue con Corvalán, en donde muchos vehículos se estacionan frecuentemente, por lo cual requiere analizar esta situación.

El señor Administrador Municipal y la Concejala Sra. Evelyn Mora, proporcionan información referente de lo planteado por la Concejala Sra. Inés Araneda.

- Solicita ver la posibilidad de instalación de cámaras de seguridad en la Comunidad Indígena Curruhuinca Sandoval, dado a los aumentos de delincuencia que ocurren.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala respecto de invitación referente del Territorio Mayor, por lo cual solicita la participación de los señores Concejales, ya que se trata de un tema importante.

El señor Presidente del Concejo, que preside, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 13:45 horas.

LGC/yvl



MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS
LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL